Lic. Federico Alejandro de Singlau
Ciencias Jurídicas
Relaciones Internacionales

Imposición de la democracia ¿Son universales los valores democráticos?[1]

RESUMEN

El ideal democrático ha tendido históricamente a universalizarse (en épocas recientes, este fenómeno cobró fuerte impulso luego del final de la Guerra Fría), extendiéndose desde Occidente hacia el resto del mundo. La finalidad del trabajo será construir una demostración válida de la imposibilidad de que esta pretensión se lleve a cabo en forma satisfactoria y sin el recurso de la imposición coercitiva. Partiendo de la definición de democracia como forma de vida cuya viabilidad se sustenta en la presencia de ciertos valores denominados democráticos, se buscará fundamentar la falta de universalidad de los mismos, debido al hecho de que se trata de una creación propia de la cultura occidental, y que algunas sociedades ajenas a ella simplemente no los han incorporados como tales.

INTRODUCCIÓN

Luego de la desaparición de su contendiente en la Guerra Fría, los EE.UU. encararon la misión de «occidentalizar» al mundo a

[1] Trabajo elaborado como consecuencia del Segundo Debate Universitario de la Universidad Católica de Salta: «Democracia y Relativismo», realizado en junio de 2007. Tutor: Lic. Victor F. Toledo.

través de la exportación de dos instituciones clave: la economía de mercado y la democracia liberal. La primera de ellas se ha impuesto como modelo económico incluso en el antiguo archienemigo euroasiático, Rusia. Sin embargo, la democratización ha encontrado constantes dificultades para su realización, y las sigue encontrando. Esto se debe, en parte, a que muchas de las sociedades a las que se busca incluir en este proceso sin su consentimiento ven en la democracia una imposición de la cultura occidental que son reacias a aceptar, y un instrumento utilizado por los EE.UU. para la consolidación de su hegemonía estratégica.

Cabe preguntarnos si la democracia constituye en realidad un valor universal, según lo sostiene el presidente norteamericano George Bush, y si las perspectivas de exportarla (por medio del uso de la fuerza, como en el caso de Irak) se encaminan al éxito o están destinadas inexorablemente al fracaso.

RELATIVISMO CULTURAL Y RELATIVISMO MORAL

Para iniciar el desarrollo del presente trabajo vamos a hacer una distinción entre el relativismo moral y el relativismo cultural, lo que resulta relevante al brindarnos claridad conceptual para las cuestiones a tratar posteriormente.

Al relativismo cultural podemos definirlo en forma negativa:

> «Existen en todas las culturas muchos rasgos que no se vinculan con la moral, y el valor (no moral) de estos rasgos no se puede apreciar con independencia de la cultura en la que los mismos aparecen» (Farrell, *Ética*: 218).

En cuanto a la definición de moral, a los efectos de lo que se pretende lograr con este trabajo y por razones de practicidad, vamos a darle un alcance restringido, debido a que puede ser tópico de extenso debate. De esta forma, siguiendo la opinión del jurista argentino Martín Diego Farrell, identificaremos la moral con lo que se conoce como «principio milliano del daño», según el cual es posible identificar tres tipos de conductas (*Ética*: 218):

a)Conductas autorreferentes.

b) Conductas que afectan a un tercero con su consentimiento.

c)Conductas que afectan a un tercero sin su consentimiento, pudiendo beneficiarlo o dañarlo.

Si el daño al tercero se causa con su consentimiento, la conducta no es inmoral (en la medida en que el tercero sea un adulto normal) ya que la misma adquiere validación moral debido al ejercicio de la autonomía por parte del dañado. Por el contrario, si el daño se causa al tercero sin su consentimiento, en este caso sí se trata de una conducta inmoral (siempre en relación a lo que sostiene el principio milliano del daño).

Hecha la distinción precedente, es hora de cuestionarnos qué es lo que nosotros estamos dispuestos a aceptar, lo que puede convertirse en una respuesta sencilla si procedemos a ejemplificar ambas situaciones:

a) Rasgo cultural no vinculado con la moral: los musulmanes establecidos en Francia piden que sus hijas gocen de la libertad de concurrir a las escuelas utilizando el tradicional velo para cubrir su rostro.

b) Caso de daño a tercero sin su consentimiento: un aborigen perteneciente a la tribu wichí en el chaco salteño aduce que las relaciones sexuales que mantuvo con una menor sin el consentimiento de la misma son aceptadas en el marco de su cultura.

Podemos observar, claramente, que el primer ejemplo se refiere a una divergencia de carácter netamente cultural, mientras que el segundo plantea una marcada diferencia moral con nuestra cultura.

De esta manera, la mayoría de nosotros estamos dispuestos a aceptar el multiculturalismo (y las conductas que de él se derivan) en la forma en que acaba de ser planteado. Incluso hay autores (como Stuart Hampshire) que sostienen que no sólo debemos aceptarlo, sino que además es algo deseable, ya que el reconocimiento de la diversidad cultural contribuye a establecer la identidad de las distintas poblaciones y culturas.

Como contrapartida, no estamos dispuestos a aceptar un relati-

vismo moral que justifique, además de la situación ejemplificada, diversas prácticas que consideramos aberrantes o inhumanas, como el infanticidio femenino, los sacrificios humanos rituales, el canibalismo, las deformaciones corporales dañinas, la mutilación genital femenina, la esclavitud culturalmente sancionada, etc., que sin embargo se encuentran muy difundidas en algunas regiones de nuestro planeta.

Esto se debe a que, si bien es cierto que existe una pluralidad de culturas cuyos sistemas de normas morales o escalas de valores pueden diferir, también es cierto que existe un núcleo ético común a toda la Humanidad.

A pesar de que algunos autores argumentan que el conjunto de normas éticas se originaron en la cultura occidental o fueron descubiertas en primera instancia por ella debido a que en su seno se produjo la aparición de la filosofía primigenia y, por consiguiente, de la ética como disciplina racional filosófica; es algo indudable que «estas normas tienen alcance universal» (Alvargonzález, *Relativismo*: 13).

El problema se origina cuando no se da una congruencia entre una norma ética (común a todos los pueblos) y una norma moral (particular de un pueblo). En este sentido, podemos decir que «si las normas éticas son universales, toda pauta cultural que viole las mismas es condenable y constituye un anti-valor» (Alvargonzález, *Relativismo*: 13). La mayoría de nosotros parecemos adherir, entonces, a la idea de raíz kantiana de que los hábitos y costumbres pueden variar de un lugar a otro, pero los requerimientos éticos son siempre los mismos en todas partes.

Hecha la distinción precedente, debemos establecer un supuesto que difícilmente pueda ser refutado: muchas pautas y rasgos culturales (no vinculados con la moral) de un pueblo tienen una importante influencia en la elección del sistema político que ha de gobernar a la comunidad. Si hemos aceptado el multiculturalismo según ha sido planteado anteriormente, debemos aceptar consecuentemente que exista una pluralidad de sistemas políticos válidos, siempre y cuando estos no sean intrínsecamente anti-éticos ni forme parte de su esencia la violación del principio milliano del daño. Esto se aplica, por supuesto, a la democracia entendida como producto de la cultura occidental. A conti-

nuación nos concentraremos en definir a este sistema político y enumerar sus principales características.

DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA

Haciendo un repaso de las diferentes definiciones que se dan a la palabra democracia como procedimiento y como forma de vida, podemos sintetizar que la misma designa a un sistema político que se caracteriza por reconocer al pueblo (en el sentido más inclusivo de la palabra) como soberano, el cual no ejerce directamente el poder sino que, mediante el método de las elecciones, designa a las personas que detentarán la facultad de tomar decisiones. Estos dirigentes son electos periódicamente por la ciudadanía, y son responsables de sus actos ante la misma. Además de este aspecto procedimental, la democracia se caracteriza también por ser animada por un sistema de valores, entre los cuales se incluyen la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, la justicia, el respeto de los derechos civiles, políticos y sociales, etc.

Luego de ensayar esta definición cabe recordar que, si bien desde sus orígenes atenienses el ideal democrático de sociedad ha tendido a expandirse, durante mucho tiempo la democracia fue considerada una forma extraña de gobierno. Además, existe una brecha evidente e importante entre ese ideal democrático[2] y la democracia realmente existente.

Sin embargo, con el final de la Guerra Fría, esta forma de gobierno ha tendido a universalizarse en una nueva ola democratizadora. Ante el «fin de la historia» dos objetivos se convirtieron en dogmas: la economía de mercado y la democracia representativa liberal.

Pero mientras la economía de mercado se convirtió en una verdad repúblicas soviéticas y de los países de Europa del Este, los sistemas políticos permanecen divididos en «democráticos» y «no democráticos».

[2]El mismo implica: honestidad absoluta de los poderosos para con los débiles, condena radical de todo abuso del poder, elecciones completamente libres, existencia de oposición organizada y libre, derecho real a la alternancia política, sistema judicial independiente, medios de comunicación libres, etc. (Ramonet, Democracias: 40).

PERSPECTIVAS DE EXPORTACIÓN DE LA DEMOCRACIA

De acuerdo a lo planteado en el apartado anterior, se abre la expectativa de «exportación de la democracia», que se encuentra con diversas dificultades que son temas de debate actualmente, y que pueden englobarse básicamente en dos teorías (Sartori, 2005):

a) Teoría economicista: afirma que la democracia se ve obstaculizada por la pobreza, y que está relacionada estrechamente con el bienestar económico.

b) Teoría cultural: sostiene que la democracia liberal nació en el seno de la cultura occidental y en base a su sistema de valores, lo que hace que al salir al mundo encuentre resistencia.

En cuanto a las teorías economicistas, se destaca la de Ronald Inglehart, quien sostiene que «el surgimiento de la sociedad industrial está conectado con desplazamientos culturales coherentes que se alejan de los sistemas tradicionales de valores» (*Cultura*: 131). Según este autor, el desarrollo económico lleva a un desplazamiento intergeneracional que se manifiesta en un cambio de mentalidad notable dentro de las sociedades: de un énfasis en la seguridad económica y física (valores de supervivencia) a un énfasis cada vez mayor en la autoexpresión, el bienestar subjetivo y la calidad de vida. Esto se debería a que el desarrollo económico permite la superación de los valores materialistas y la difusión de los llamados valores posmaterialistas. De esta forma, las culturas son divididas por Inglehart en dos grupos: aquéllas que enfatizan los valores de supervivencia y aquéllas que lo hacen con los valores de autoexpresión. El autor concluye que son estas últimas sociedades las que tienen mayores posibilidades de ser democráticas:

«Las sociedades que ponen énfasis en los valores de supervivencia muestran niveles relativamente bajos de bienestar subjetivo, exhiben condiciones de salud relativamente deficientes, tienen bajos niveles de confianza interpersonal, son relativamente intolerantes con los que no pertenecen al grupo, demuestran un bajo nivel de apoyo a la igualdad de sexos, enfatizan los valores materialistas (...), exhiben niveles relativamente bajos de activismo ambien-

> tal y son relativamente favorables a los gobiernos autoritarios. Las sociedades que enfatizan los valores da autoexpresión tienden a exhibir preferencias opuestas en todos esos tópicos» (*Cultura*: 136).

Las teorías economicistas son tenidas en cuenta para explicar el mal desempeño de la democracia en África y en América Latina. Con respecto a esta última, un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el que se encuestó a más de 18 mil ciudadanos en 18 países de la región, reveló que el 54,7% de la población estaría dispuesta a vivir bajo un régimen autoritario si este contribuyera a reducir sus problemas económicos (*Democracia*: 40).

En cuanto a la segunda teoría, de raíz cultural y de visión del mundo, se sostiene que la democracia liberal nació en la cultura occidental y en función de su laicismo, por lo que debemos esperar que tropiece con resistencias y reacciones de rechazo en el resto del mundo. Esta teoría es utilizada para explicar los malos resultados de las democracias africanas y el rechazo que este sistema ha experimentado en buena parte del mundo islámico. A su vez, «hay algunos autores que atribuyen al pueblo ruso una tendencia innata al autoritarismo por sus condicionamientos históricos y culturales» (Serra Massansalvador, *Rusia*: 23).

El cuestionamiento básico que sustenta esta última teoría es el siguiente: ¿es posible una democracia en una cultura completamente diferente de aquélla para la cual está concebida o en la cual se originó?

IMPOSICIÓN DE LA DEMOCRACIA

A partir de los atentados del 11 de setiembre de 2001 se ha venido acentuando un fenómeno ya en gestación que algunos autores como el filósofo español Gustavo Bueno denominan «fundamentalismo democrático» o «idea fundamentalista de la democracia», una ideología propia de nuestro tiempo que sostiene que las sociedades políticas democráticas realmente existentes encarnan el ideal de democracia (del que ya hablamos anteriormente). Este fundamentalismo niega toda legitimidad a cualquier sociedad política no democrática, e incluso le niega el mis-

mo título de sociedad política, cayendo en un dogmatismo extremo. De esta forma, «sólo la sociedad democrática es una sociedad política verdadera» (Giménez Pérez, *Democracia*: 19).

Al mismo tiempo, se ha generalizado la idea que defiende la universalidad de los valores democráticos, lo que ha quedado plasmado en la promulgación de una serie de documentos tales como la Declaración de Varsovia, suscrita en junio de 2000 por 106 Estados que se obligaron a respetar los principios democráticos fundamentales y a apoyarse mutuamente en pos de ese objetivo (en su Preámbulo la Declaración establece como principio la universalidad de los valores democráticos). A su vez, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se firmó el mismo día que eran perpetrados los atentados del 11-S la Carta Democrática Interamericana, que consagra en su artículo 1º el derecho a la democracia para todos los pueblos de América y la obligación de los gobiernos del continente de promoverla y defenderla.

De esta forma, la convergencia entre el fundamentalismo democrático y la pretendida universalidad de los valores democráticos ha dado lugar a la imposición de la democracia a algunos Estados que no poseían este sistema de gobierno, por parte de otros Estados que creen ser dueños del derecho o depositarios del deber de hacerlo, y se sienten calificados para hacerlo.

Esta posición es encarnada especialmente por los Estados Unidos, que tras el triunfo sobre el bloque comunista obtenido en la Guerra Fría se perfiló como única nación de dominio unimultipolar, y puso de manifiesto su intención de promover una cultura occidental universal (Huntington, *Civilizaciones*: 117), incluyendo a la economía de mercado y a la democracia liberal como instituciones a exportar.

Ahora bien, esta vocación de promover la democracia ha mutado para convertirse no pocas veces en imposición, siendo paradigmático en este sentido el caso de Irak. En 2003, y en el marco de la denominada «guerra contra el terrorismo internacional» impulsada por EE.UU. en respuesta a los ataques de Al-Qaeda contra el World Trade Center y el Pentágono, este país encabezó una coalición que puso punto final a la dictadura de Saddam Hussein. El presidente George W. Bush justificó esta interven-

ción en la posesión de armas de destrucción masiva por parte del régimen iraquí, en los vínculos entre el mismo y la red terrorista Al-Qaeda, en la falta de democracia en el país y en las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, los dos primeros pretextos se desmoronaron rápidamente, y a partir de entonces EE.UU. puso énfasis en la importancia de la democracia en Irak y el resto de Medio Oriente como justificación de sus actos (Fukuyama, *Fin*). Bush sostuvo que el deseo de libertad y democracia no estaba circunscrito a cultura alguna sino que era universal y que su país apoyaría los movimientos democráticos para erradicar la tiranía del mundo. Transcurridas pocas semanas desde el inicio de la invasión, el país del norte procedió a poner en marcha el plan de reconstrucción de Irak, lo que incluía el establecimiento de un régimen democrático.

El proceso iraquí presenta, de esta manera, la característica de ser un sistema impuesto por la dominación extranjera en nombre de la voluntad popular, lo que ha originado una serie de complicaciones que hicieron temer el fracaso de la ocupación norteamericana: dificultades para sancionar la Constitución, para nombrar un primer ministro, para formar una coalición gubernamental que promueva la paz interna, etc. Estas dificultades se asocian, según algunos autores, a que existen elementos que diferencian marcadamente al Islam y la democracia:

·En primer lugar, el Islam no reconoce una separación entre la religión y el Estado, lo cual constituye, según muchos autores, un prerrequisito para el buen funcionamiento de la democracia. Si bien en la mayoría de los países de Medio Oriente se avanzó en dirección al laicismo del Estado, el recurso religioso es utilizado como elemento de conducción social: Irak era gobernado antes de la invasión por el partido laico Baath, a pesar de lo cual Hussein recurrió muchas veces a la concepción religiosa para realizar algunos abusos contra la facción shií. En este sentido, Sartori sostiene que el factor religioso es el que vuelve rígida e impenetrable a una identidad cultural, y más precisamente el monoteísmo (la fe en un dios único, que por eso mismo es el único dios verdadero), en este caso, del Islam. El politólogo italiano opina que:

> «Este monoteísmo puede ser neutralizado y bloqueado como sistema de dominio teocrático, con el surgimiento

de una sociedad laica que separe la religión de la política. Esta separación ocurrió en el mundo cristiano a partir de 1600. Pero no llegó al Islam, que era y sigue siendo un sistema teocrático omniabarcativo» (2005).

·En segundo lugar, otro factor diferenciador está representado por el sistema legislativo: en el mundo islámico se legisla a partir de la Sharia (camino, sendero: la ley revelada por Dios al profeta Mahoma), que constituye un elemento de jurisprudencia que abarca la acción social, religiosa, familiar y el derecho penal musulmán. De esta manera, la ley se transforma en un aspecto de la fe y no en un acto de consenso, como se da en las democracias occidentales.

·En tercer lugar y refiriéndonos a las instituciones, en una democracia los funcionarios son electos en elecciones públicas y pasan a formar parte del Estado, mientras que en el mundo islámico y sobre todo en Irak (donde hay una mayoría shií) la sucesión de los poderes proviene de la sucesión del Profeta, por lo que los electos son de la «sucesión de Mahoma». Esto se aplica también a las instituciones de las elecciones libres, el sufragio inclusivo y el derecho a ocupar cargos públicos.

·Por último, una serie de cuestiones derivadas de la religión dificultan también el establecimiento y afianzamiento de algunas otras instituciones y principios característicos de las democracias occidentales:

a) En cuanto a la libertad de expresión: esta no puede alcanzarse totalmente en los países islámicos, donde la mujer sigue siendo considerada como una persona de segundo orden según la perspectiva occidental. A su vez, esta falta de integración femenina responde a pautas culturales firmemente arraigadas y de difícil extirpación. De esta forma, aún consolidándose una democracia, cerca de la mitad de la población no gozaría de libertad de expresión.

b) En cuanto a las fuentes de información: en un gobierno teocrático es difícil acceder a fuentes de información variadas que no entren en conflicto con la religión. Así, en países que no reconocen una separación entre el Estado y la religión, la información responderá primero a los prin-

cipios islámicos y luego a las necesidades de información.

Como vemos, la instauración de una democracia iraquí se enfrenta a un buen número de dificultades, cuyo último fundamento se encuentra en la cultura islámica, y más precisamente en el aspecto religioso de la misma.

Cabe recordar que Irak nunca había tenido una experiencia democrática desde su surgimiento como Estado moderno, tras el final del mandato británico, ya entrado el siglo XX. Debido a las rivalidades derivadas de la heterogeneidad étnica y religiosa y a las rivalidades ancestrales entre los diferentes grupos, el país siempre funcionó de la mano de sistemas autoritarios. Las profundas divisiones que aquejan a Irak saltaron a la vista tras el derrocamiento de Saddam Hussein.

A cuatro años del inicio de la ocupación norteamericana podemos observar que el sistema democrático ha funcionado en Irak, al menos en su fase procedimental. Sin embargo, se obtuvo una serie de resultados adversos durante el proceso de democratización:

·Imposición de ciertos límites al sistema político (en particular, el hecho de que dos tercios del Parlamento deban aprobar la designación del primer ministro) que impidió el surgimiento de un consenso entre las fuerzas comunitarias.

·La imposición por parte de los EE.UU. de una coalición de gobierno con presencia de kurdos y suníes, a pesar de las voluntades locales.

·La inevitable victoria de los grupos shiíes conservadores, que no contribuye a la paz interna y que son pro-iraníes (basta recordar que el primer viaje oficial al extranjero realizado por el electo primer ministro iraquí, Al-Jaafari, fue a Teherán, lo que no fue bien visto en Washington).

·Permanente disputa por el poder que genera inestabilidad.

·Surgimiento de un sistema democrático débil.

De esta forma, el presente de Irak está marcado por la incertidumbre, la inestabilidad, la violencia, las disputas internas, la intolerancia, la falta de libertad, el enfrentamiento de fundamentalismos, las restricciones y límites al sistema político, la manipulación del mismo por una voluntad extranjera (EE.UU. se ha

enfrascado en una serie de maniobras para limitar el poder de los partidos shiíes e imponer la presencia kurda y suní), entre otros aspectos negativos. ¿Se corresponde todo esto con las características que debe poseer un sistema que responda al ideal democrático occidental?

CONCLUSIONES

Conforme a lo planteado en los apartados precedentes, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) La democracia parece ser un sistema político perfectamente válido en Occidente, pues ha sido creado allí a partir de un conjunto de valores y pautas originados en su cultura. Sin embargo, esto no significa que sea el único válido (según sostiene el «fundamentalismo democrático»), si tenemos en cuenta lo establecido acerca de la diversidad cultural y sus implicancias en la conformación de distintos sistemas políticos (Apartado I).

2) Lo precedente nos lleva a afirmar que los valores de la democracia liberal no son universales, sino que responden a pautas occidentales. Esto explica por qué la exportación de la democracia más allá de Occidente (en particular hacia Medio Oriente, como ha sido ejemplificado en el Apartado IV) se ha encontrado con permanentes dificultades. Como sostiene Fukuyama:

> «El deseo de vivir en una sociedad moderna, libre de tiranías, es universal (...). Pero esto no significa que haya un deseo universal de vivir en una sociedad liberal, o sea, dentro de un orden político caracterizado por una esfera de derechos individuales y por el imperio de la ley» (*Fin:19*).

3) Pretender una imposición de la democracia responde a una concepción etnocentrista que desmerece las creaciones políticas que puedan haber surgido de la inventiva de otras culturas e inspiradas en otros valores y pautas, y constituye el «fundamentalismo democrático» denunciado por Gustavo Bueno. Esta ideología incluso niega la posibilidad de que puedan existir modelos alternativos de democracia, ya que busca imponer una democracia hegemónica. Al respecto, he aquí lo que estableció la XVII

Asamblea Plenaria Ordinaria del Parlamento Indígena de América en su Resolución AP-PIA-02-2004:

> «(...) Considerando que la imposición de la democracia hegemónica no solo ha permitido la pérdida de la biodiversidad, sino también de la demodiversidad: como la democracia participativa y experiencias desarrolladas al interior de los pueblos indígenas, entre otras. Resuelve: (...) Condenar cualquier forma de atentado al ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos e imposición de una forma hegemónica de democracia (...). Promover y fortalecer las expresiones democráticas que transforman las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida, con visión intercultural».

4) Sin perjuicio de la manera en que sea percibida la imposición de la democracia más allá de Occidente, este «fundamentalismo democrático» constituye una contradicción en cuanto implica una relativización de los valores democráticos cuya universalidad defiende. De esta forma, implícitamente y quizás sin buscarlo, los países como EE.UU. atentan contra los valores que consideran absolutos y dignos de ser impuestos. Al negarse e impedirse la posibilidad de que una cultura no occidental construya un sistema político válido y legítimo se socavan la igualdad, la libertad, la tolerancia y el pluralismo.

5) Constituye especialmente una contradicción el hecho de que la democracia, vinculada siempre a la idea de libertad sea impuesta por la fuerza. Al respecto, Fukuyama opina que:

> «Las transiciones democráticas necesitan ser impulsadas por sociedades que deseen la democracia (...). Un cambio de régimen impuesto nunca fue la llave de la transición democrática» (*Fin:19*).

6) La imposición de la democracia no responde específicamente a la percepción de tal sistema político como algo digno de ser exportado, ni mucho menos a un llamado de la voluntad popular de las sociedades en donde es impuesta (como adujo Bush en cuanto al pueblo iraquí), sino a los intereses geopolíticos de los EE.UU., a la extensión de su influencia internacional, a la afirmación de su hegemonía y a su seguridad nacional. Esto puede deducirse principalmente a partir de los siguientes hechos: la

importancia para EE.UU. de los yacimientos petrolíferos iraquíes, los intereses de muchas empresas norteamericanas en cuanto a la llamada «reconstrucción de Irak», las falsas excusas para llevar a cabo la invasión (posesión de armas de destrucción masiva por parte del régimen de Saddam Hussein, vinculación con Al-Qaeda).

7) La imposición de la democracia es selectiva, y tanto ella como los pedidos de democratización recaen sólo sobre regímenes hostiles a los EE.UU. Esto explica, entre otras cosas, por qué Arabia Saudita puede conservar su régimen monárquico y pregonar una postura islámica conservadora sin que sea invadida o se impulsen cambios políticos en su interior: se trata del principal aliado norteamericano en el mundo islámico.

8) Sólo es posible una imposición de la democracia en su faz procedimental, ya que la construcción de una democracia en sentido amplio (tal como ha sido definida en el Apartado II) requiere la presencia de ciertos valores y la existencia de ciertas instituciones y de una «cultura democrática», lo que constituye un proceso de larga duración que sólo se encamina al éxito si cuenta con el impulso de una sociedad decidida a que esto ocurra. El caso iraquí resulta lo suficientemente gráfico en este sentido. Cabe recordar a su vez lo que el diplomático norteamericano George Kennan opinaba con respecto al interés de los EE.UU. en cuanto a la democratización de Rusia:

> «La democracia es una cuestión de tradición, de costumbre, de lo que esperan los individuos y a lo que están habituados. No es algo que pueda injertarse de repente a un pueblo impreparado, en particular no desde afuera ni por precepto ni prédica ni presión, sino por el ejemplo» (*Final*: 101).

9) Por último, debemos tener en cuenta que la democracia, cuya creación y evolución hasta el estado en que se encuentra actualmente ha demorado muchos siglos, es considerado el mejor sistema de gobierno, pero está lejos de ser el definitivo. Se trata de un sistema que al no ser perfecto puede ser mejorado, recreado. Winston Churchill parecía estar muy consiente de ello cuando afirmaba que «la democracia es el peor de los regímenes, con excepción de todos los demás». Es decir, queda mucho

por construir para que la democracia occidental pueda considerarse realmente un sistema digno de ser imitado, y pongo énfasis en esta última palabra.

PALABRAS CLAVE

Democracia. Imposición. Relativismo Cultural. Relativismo Moral. Etnocentrismo.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea del Parlamento Indígena de América. «Resolución No. AP-PIA-02-2004». *On line.* (http://www.ecuarunari.org/pia/pia2.html)

Alvargonzález, David. *Del relativismo cultural y otros relativismos*. Catoblepas. 8 (octubre 2002): 13.

Bueno, Gustavo. *La democracia como ideología*. Ábaco, Revista de Cultura y Ciencias Sociales [Gijón] 2ª época. 12/13 (1997): 11-34.

Carpizo, Jorge. *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina.* Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XL, 119 (mayo-agosto de 2007): 325-384.

Farell, Martín. *Multiculturalismo y multimoralismo en las relaciones internas e internacionales*; en *Ética en las relaciones internas e internacionales.* Barcelona: Gedisa, 2003. 217-239.

Fukuyama, Francis. *El fin de la historia según Bush*. La Nación. 10 de abril de 2007.

Giménez Pérez, Felipe. *Acerca de la Democracia y Gustavo Bueno*. Catoblepas. 31 (septiembre 2004): 19.

Huntington, Samuel. *El choque de las civilizaciones.* Buenos Aires: Paidós, 2001. 117-132.

Inglehart, Ronald. *Cultura y democracia*; en *La cultura es lo que importa.* Huntington, Samuel, Lawrence Harrison (comps.). Buenos Aires: Planeta, 2001. 131-151.

Kennan, George. *Al final de un siglo. Reflexiones 1982-1995.* México DF: Fondo de Cultura Económica, 1998. 91-102.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas.* Buenos Aires: Taurus, 2004, 2ª ed. 35-47.

Ramonet, Ignacio. *Democracias a medida. Le Monde diplomatique* (edición Cono Sur), año VII, 81, (marzo de 2006): 40.

Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo.* Madrid: Alianza, 1995. 11.

_____»Democracia: exportabilidad e inclusión.» *On line.* (http://www.fundacionprincipedeasturias.org/esp/04/premiados/discursos/discurso807.html)

Serra Massansalvador, Francesc. *Diez años de la nueva Rusia*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, 59 (2002): 13-32.

DATOS DEL AUTOR

Federico de Singlau

Estudiante de la Carrera de Lic. en Relaciones Internacionales – Universidad Católica de Salta.